

EL CAMPUS VIRTUAL COMO VENTANA ABIERTA AL APRENDIZAJE UNIVERSITARIO COOPERATIVO

Ruth Navarro Costa

ruthnavarro@biruti.jazztel.es
Profesora asociada de Derecho Civil

Héctor Costa Rodríguez

hekorok@hotmail.com
Estudiante de cuarto curso Derecho

Experiencia de colaboración en el Campus Virtual de un alumno de cuarto curso en la doble licenciatura de Derecho y Administración de Empresas, con beca de excelencia académica para ayuda a la docencia, como «ayudante del profesor» en una asignatura de primero de diplomatura de la Escuela Universitaria de Trabajo Social. Visión desde óptica del profesor y del alumno, en su doble vertiente alumno-tutor. Conclusiones y propuestas.

ENFOQUE DE LA PROFESORA

Con el advenimiento de los Campus Virtuales asistimos a la revolución del instrumento docente más importante desde la aparición de la pizarra. A los legos en la materia les puede sorprender que su utilidad no se circunscribe a las *universidades a distancia*, sino que se yuxtaponga a las herramientas propias de la docencia presencial, donde abre un abanico de posibilidades inmenso a la hora de gestionar y motivar la participación del alumno dentro y fuera de las aulas. Si antes ponía el ejemplo de la pizarra, está claro que con la incorporación de las plataformas virtuales su uso no va a desaparecer (su inmediatez es insustituible dentro de la docencia presencial), pero convivirá con estas nuevas tecnologías.

La UCM es una universidad presencial. El planteamiento que hago en mis asignaturas virtualizadas es siempre pensando en ello. Desde nuestras disciplinas creo que debemos plantear las aulas virtuales como prolongación y complemento del aulario tradicional. No como sustituto. El alumno que no quiera o que

no pueda venir a clase debería matricularse en universidades a distancia.

Para motivar a los alumnos que desearan una participación más activa les brindé la oportunidad de realizar trabajos de prácticas en línea. Tenía una ingente cantidad de casos prácticos para corregir.

A mitad de curso, mi trabajo se vio gratamente confortado con el ofrecimiento de Héctor Costa, un alumno de la doble licenciatura que le habían renovado una beca de excelencia académica, y me preguntó en qué podría consistir su trabajo en el caso de elegirme como profesora responsable. Le hice varias propuestas. Tras ser cotejadas con las colaboraciones ofertadas por otros profesores a los que también se había aproximado, la que le pareció más atractiva fue la de asumir la figura prevista en la WebCT de ser *ayudante del profesor* bajo mi tutela, en el referido grupo de Trabajo Social: la flexibilidad horaria del CV le permitiría cumplir a la perfección con su ya apretada agenda académica de Derecho + ADE.

Héctor y yo somos viejos conocidos; el curso pasado tuve la suerte de impartir *Dere-*

cho civil II a los mismos alumnos de doble licenciatura. Durante dicho curso, Héctor ya disfrutó de una beca de estas características, desempeñando sus funciones en el Departamento de Derecho Internacional Público y, pese al tiempo que tenía que dedicar a esta actividad y a la carga discente de simultanear las dos carreras, obtuvo un sobresaliente en mi asignatura.

El ofrecimiento de ser «tutor de prácticas» con los alumnos de primer curso de la Escuela de Trabajo Social me pareció una justa simbiosis: yo me beneficiaba de su trabajo corrector, y él se forzaba a leer sentencias, resoluciones... a estudiar cada uno de los casos planteados y a corregirlos. Le suponía un repaso teórico-práctico de los *civiles* I y II. Por la diversidad de ambos grupos, incluso por la lejanía física —los alumnos en la Escuela de Trabajo Social y el ayudante del profesor en Derecho—, la experiencia ha resultado de lo más positiva: Héctor ha asumido a la perfección su papel de «profesor».

La pregunta del millón es si podría aceptar la misma función frente a sus propios compañeros. No he querido ponerle en tal compromiso...; pero, incluso participando sólo como alumno en la asignatura de Derecho, su situación de «eslabón perdido» entre el alumno y el profesor nos permite activar ciertas herramientas que, curiosamente, habían tenido peor aceptación en el grupo de la doble licenciatura que en el de la diplomatura. Son dos grupos muy heterogéneos: aquéllos extraordinariamente listos y trabajadores, pero con demasiada carga lectiva como para poder volcarse con una asignatura; éstos, voluntariosos y participativos, pero con menor formación académica.

Los alumnos de Trabajo Social han tomado con entusiasmo herramientas tales como *el foro* y *el correo*; y tanto en los foros *formales* o *de contenidos* como en los *informales* o *de expresión*, utilizando la terminología de Ferrero y Alda («La autorización virtual y la expresión de las emociones», en *Campusvirtual UCM2: Cómo integrar investigación y docencia*, Ed. Complutense, Madrid, 2004, pág. 129 y ss.). En ellos se preguntan y resuelven dudas; ha habido una pronta respuesta a la invitación de redactar preguntas de respuesta múltiple (*test*) y discutir entre ellos sobre la

bondad de su planteamiento; opinan en los foros de actualidad, fácilmente dirigibles a su discusión desde el prisma jurídico; en cuanto al correo, igual que el grupo de doble licenciatura, lo usan a modo de tutorías virtuales; los de Derecho-ADE, en cambio, se muestran más activos a la hora de diseñar sus propias páginas personales afanándose por incorporar vínculos jurídicos.

Las tutorías virtuales constituyen una herramienta verdaderamente excepcional. Frente a las presenciales, que tienen el gran inconveniente de coincidir con frecuencia con las horas lectivas de otras asignaturas, las virtuales suponen una puerta siempre abierta, y si el profesor es capaz de crear un ambiente mínimamente cordial, al alumno le resulta más fácil el acceso, no sólo por la facilidad horaria, sino también porque es en el tiempo de estudio cuando surgen sus dudas. Me han resultado de inestimable ayuda los consejos propuestos por la profesora Fernández Pinto (*Tutorías Virtuales*, Espéculo, Revista de estudios literarios, Universidad Complutense de Madrid, 1999. URL, <http://www.ucm.es/info/especulo/numero11/tutorias.html>), si bien adaptándolos a la docencia presencial.

Otra cuestión significativa, diferenciadora de los grupos que imparto, es el dato de que a los alumnos de Derecho-ADE, como señalé antes, ya me tuvieron como profesora el curso pasado en la asignatura de Derecho civil II. Este hecho, que en muchos aspectos es muy positivo, creo que ha jugado en contra del Campus Virtual. El curso 2004-2005 puse en funcionamiento un par de páginas web. Dichas páginas me permitían colgar materiales, poner vínculos con legislación y sentencias... Pero se mostraban pobres e insuficientes: cercenadas a una comunicación unívoca con mis alumnos en la que ellos eran meros destinatarios de un único emisor. No cuento, claro está, la vía del correo electrónico, pues ese camino estaba abierto aún antes de pergeñar mis modestas páginas *do it yourself*. Los alumnos ya habían entrado en esa inercia de ser los receptores pasivos del trabajo de la profesora que, unido al peso académico de simultanear las dos carreras, ha hecho que este grupo no haya respondido a las expectativas de participación que en él tenía depositadas.

Mi experiencia con las asignaturas que tengo virtualizadas no puede ser más gratificante: A final de curso, con los alumnos de la doble licenciatura he obtenido una participación masiva en el foro creado para que ellos mismos redactaran preguntas de *tests*. Tenía depositadas en dicho foro grandes esperanzas, pues era el único de contenido. Los demás foros, versando algunos también sobre temas jurídicos, eran sobre cuestiones estudiadas en cursos anteriores; su participación era libre, limitándose a ser meros foros de expresión.

El foro de exámenes había permanecido olvidado durante todo el curso por el grupo de alumnos Derecho + ADE. Pero a raíz de la cuantificación numérica de cómo se valoraría dicho trabajo para «subir» la nota del examen, han ido «colgando» los archivos con sus preguntas. Son los propios compañeros quienes revisan la idoneidad de las mismas, llegando a hacer cadenas de considerable longitud. De vez en cuando he intervenido personalmente rehaciendo preguntas y dando consejos de cómo redactarlas para que les sirvan de pauta. Estimo que este trabajo les ayuda a profundizar en la disciplina; además, al discutir entre ellos asuntos jurídicos «maduran» los conceptos desde un punto de vista intelectual. El próximo curso propondré esta actividad desde el inicio del año académico, bien cuantificada y para que se realice paulatinamente. Y, siguiendo el consejo de Ferrero y Alda (*op. cit.*), también una *Cafetería*...

Estoy notando asimismo cierta actividad de los alumnos de Derecho-Administración de Empresas en los foros informales... Finalmente, resultó acertado introducir ciertos foros temáticos que, aunque jurídicos por su carga política, a principio de curso traté de evitar: *La Ley antitabaco*, *El Estatut y el Derecho civil*...

ENFOQUE DEL ALUMNO TUTOR

El Campus Virtual de la Universidad Complutense de Madrid ha supuesto una realización práctica de los deseos de muchos alumnos, ya que es el mejor complemento a las clases en la Facultad, y ahorra tiempo y es-

fuerzo, así como mejora la comunicación entre alumnos y entre alumno y profesor.

La posibilidad de contar con todo el material que después los profesores usarán en clase, el poder enviar directamente y con la máxima seguridad los trabajos, el hecho de proponer dudas al profesor y al resto de compañeros a través de correos directos, la facilidad para acceder a enlaces relacionados con la asignatura..., son algunas de las grandes ventajas con las que cuentan los alumnos que tienen acceso a asignaturas virtualizadas.

En mi caso, he tenido la suerte de probar estas ventajas desde dos puntos de vista: como alumno y como ayudante del profesor. Durante dos años he estado usando el Campus Virtual como alumno en otras asignaturas y, aunque en años anteriores no tenía tantas opciones, siempre me ha parecido una ayuda al estudio. En este último curso, al participar como ayudante del profesor, me he dado cuenta de que son aún más las ventajas que ofrece este sistema. El año pasado, en Derecho Civil II, nuestra profesora puso en marcha una pagina web propia para colgar materiales: los temas para proyectar en clase, sentencias, legislación complementaria... que nosotros nos podíamos descargar. Pese al avance y a la comodidad que nos supuso, después de trabajar este curso con la WebCT, vemos la antigua web como un sistema muy reducido, y no tiene nada que ver con el Campus Virtual: con él, hemos ganado sobre todo en comunicación, incluyendo aquí la herramienta de reenvío de trabajos al profesor y un sinfín de herramientas útiles.

Desde la perspectiva del alumno –usuario del Campus Virtual como estudiante de a pie–, la impresión general que tengo de este instrumento es muy buena, sin perjuicio de algunas carencias que más tarde pondré de relieve.

En cuanto a lo que me aporta como estudiante, tengo que destacar la comodidad para realizar cualquier tarea que se desarrolle fuera del horario de clase. Supone un conjunto de facilidades y un ahorro de tiempo al que, tras dos años, ya estamos acostumbrados y sería muy difícil para los alumnos que hacemos uso de él tener que prescindir ahora de esta herramienta de trabajo. El ahorro de tiempo y esfuerzo es notable, ya que mientras antes tenía-

mos que hacer colas interminables en los servicios de reprografía de las facultades, ahora disponemos en nuestra casa de todos los materiales que usaremos en las clases. Tan sólo es necesario entrar a «Mi Campus» y en pocos minutos está todo impreso. Pero no es ésta la única ventaja; una de las herramientas más útiles es el *Correo* y el *Foro de Debate*. Con el Correo, puedes plantear tus dudas al profesor, igual que él puede comunicarte cualquier decisión de relevancia. Por ejemplo, si el profesor va a ausentarse cierto día en clase, con un simple Aviso o Mensaje en el Calendario a través del Campus Virtual se evita el trabajo del bedel o del delegado de clase, y así nos ahorramos el desplazamiento a la Facultad. Y con el Foro de Debate, los alumnos nos comunicamos entre nosotros, evitando así la dura tarea del delegado de clase de tener que ir llamando a todos los compañeros para anunciar un cambio de horario de examen, la ausencia incluso de un profesor que no disponga de asignatura virtualizada, pues de las que lo están son los propios profesores quienes lo «cuelgan» en el *calendario*. Otra herramienta muy práctica son los *Avisos*. Cada vez que entras al Campus con tu contraseña, recibes un aviso de los correos que tienes sin leer o de cualquier anuncio que realiza el profesor al conjunto del alumnado. Y por último, la posibilidad de enviar los casos prácticos desde tu casa, sin tener que imprimirlo, y después conocer la calificación, todo ello con un sencillo procedimiento de carga de archivos.

Con el Campus Virtual aparecen posibilidades que ni te habías planteado. Es el caso de las revisiones de exámenes. Los estudiantes, cuando aprobamos, y más aún si sacamos buena nota, rara vez aparecemos por la revisión de exámenes: si tenemos alguna duda, preferimos que el profesor ni lo note... Este año se nos ha ofrecido la posibilidad de revisar el examen de *test* en el *campus*; y, además, con *retroalimentación*: hemos podido ver nuestros fallos así como también la sentencia del Tribunal Supremo en la que se inspiraba el caso práctico del examen.

Si hay algo que personalmente hecho en falta en relación con el Campus Virtual es la disponibilidad del mismo en todas las asigna-

turas cursadas. Yo estudio las licenciaturas de Derecho y ADE, y de las diez asignaturas matriculadas, sólo dispongo de acceso en Campus Virtual en tres de ellas. Además, en una de las mismas no hay muchas opciones disponibles. Es decir, el Campus Virtual supone una gran ayuda al alumno, pero todavía, supongo que por el poco tiempo que lleva funcionando, no es posible su uso en todas las asignaturas. No obstante, cada año va mejorando, y supongo que en el futuro dispondremos de esta herramienta en todos nuestros estudios.

Otra cuestión que merece la pena ser subrayada es el hecho de que cuando se empieza con este tipo de herramientas, en un primer momento, te planteas que supone una desventaja para los compañeros que no disponen de ordenador o de conexión a *Internet*. A principio de curso, Ruth Navarro enfocó el problema desde la óptica institucional: puesto que la UCM ofrece aulas informáticas con un amplio horario, el «forzar» a esos alumnos para que utilicen las herramientas virtuales les permite que, al llegar al mercado laboral, estén en igualdad de condiciones. En la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales son muchas las aulas de informática que están a disposición de los alumnos; en Trabajo Social he podido comprobar como ayudante del profesor que también disponen de muchas facilidades; en Derecho, donde se cursan los tres primeros cursos de nuestra peculiar titulación, la situación, por desgracia, es diferente. Sólo hay una sala, con pocas plazas.

Ahora que el uso del ordenador e *Internet* se hace imprescindible en la educación de los alumnos, sería bueno poder implantar, con los cambios que correspondan, el sistema de aula virtual en colegios e Institutos de secundaria y Bachillerato, familiarizando así a los alumnos desde edades tempranas con el uso de estos sistemas virtualizados. Además, en el caso de Secundaria, se podría facilitar incluso el acceso a los padres, para que sigan de forma constante, no sólo el progreso de sus hijos, sino también las tareas y las materias objeto de estudio facilitando y aumentando la relación padres-profesores.

Desde la perspectiva del ayudante del profesor he podido obtener una visión más com-

pleta del CV. En este curso 2005-2006 me surgió la oportunidad, gracias a la obtención de una beca, de elegir una asignatura y un profesor que coordinase mi labor de *Apoyo a la enseñanza*. Me aproximé a varios profesores para ver qué oferta me parecía más atractiva. Mi profesora de *Derecho Civil III*, Ruth Navarro Costa, me propuso varias tareas, entre ellas que me convirtiera en «tutor de prácticas» de su grupo de *Introducción al Derecho I*, de la EUTS. La herramienta que debería manejar sería el Campus Virtual, en la vertiente de «ayudante del profesor». Me pareció la más interesante. Tenía la posibilidad de usar el Campus Virtual desde el otro lado: antes era alumno que usaba esta herramienta, y ahora era el que proporcionaba los materiales y corregía las tareas aportadas por otros alumnos.

Uno de los instrumentos que más práctico me parece tanto para los alumnos como para los profesores es el sistema de envío y corrección de trabajos (casos prácticos). Simplemente con entrar en el apartado de «Tareas de Control» dispongo de una lista de todos los alumnos matriculados, apareciendo en cada uno de ellos el archivo adjunto, si es que lo han enviado a tiempo, y la fecha de su envío. Sólo es necesario pinchar en el archivo para en unos segundos descargarlo y poder leerlo; incluso reenviar al alumno su propio trabajo con las correcciones oportunas y la calificación automática. Supone una facilidad que no deja de sorprenderme.

Como profesor disfruto de un sistema de envío de avisos al conjunto de alumnos o a alguno en particular, rápido y sencillo. Y otra ayuda: el número de accesos que cada alumno hace al curso virtual, lo que da una idea clara al profesor sobre si es práctico o no lo que está facilitando a través de este sistema y del interés particular que cada alumno muestra.

Me ha llamado la atención cómo los alumnos de trabajo social trabajan en el *campus*; hay incluso una alumna con más de 1.400 visitas registradas hasta la fecha, ¡y no hemos llegado a los finales...! Además, la participación de todo el grupo en general es mucho más elevada que en mi clase. La invitación de hacer preguntas de *test* ha sido muy seguida, y sin duda esto ayuda a preparar la asignatura.

Mi trabajo este año para completar las horas necesarias para la Beca de Excelencia, además de más entretenido que el curso anterior, ha sido más formativo, ya que he tenido que leer sentencias, plantearme problemas de Civil, repasar conocimientos de años anteriores...; unido a lo que estoy aprendiendo del propio sistema de la WebCT y de *intranet*.

En resumen, el Campus Virtual es una herramienta que, aunque necesite extenderse a más asignaturas, proporciona unas ventajas a alumnos y profesores con la consecuente mejora de la comunicación entre ambos y evita desplazamientos innecesarios a la Facultad para obtener los materiales desde cualquier lugar del mundo. Es el complemento perfecto, y así debe verse, como un complemento, ya que nunca se podrá prescindir de las clases en la Facultad. El Campus Virtual ayuda a completar lo realizado en clase y a facilitar el estudio personal del alumno, además de incentivarnos a los jóvenes a discutir temas de actualidad relacionados con la asignatura en cuestión, a través de los foros de debate. Para un estudiante que haga uso de esta herramienta sería difícil volver a los tiempos en que no existía, lo que significa que tiene una utilidad práctica innegable.

CONCLUSIONES Y PROPUESTAS

En las universidades presenciales, los Campus Virtuales se han convertido en la herramienta más eficaz para motivar a los alumnos a la participación activa de la marcha del curso, y en nuestra opinión ello se debe a:

- Aumento exponencial de la comunicación entre el profesor y los alumnos y de éstos entre sí. La respuesta de los estudiantes está en relación con la dedicación del profesor a la página.
- Facilidad de acceso a los materiales ofrecidos por el profesor.
- Inmediatez en el envío, corrección y calificación de los trabajos.
- El alumno aparece como «actor», en la elaboración de ciertos contenidos: envía sus trabajos; participa en el *foro*, incluso

adjuntando archivos; se crea su propio espacio personal; revisa *on line* sus exámenes...

Para que la asignatura virtualizada sea de utilidad ha de alcanzar un grado aceptable de desarrollo; para que los alumnos la visiten habitualmente exige un seguimiento constante del profesor.

La figura del *ayudante del profesor* o *tutor de prácticas* parece pensada para las *becas de aprovechamiento académico excelente para ayuda a la docencia*. Constituyen la simbiosis perfecta: el profesor recibe ayuda en su trabajo corrector, y el becario profundiza y repasa los conocimientos de la disciplina con libertad total de horario, pudiendo así compaginar su beca con la asistencia a otras asignaturas, etc.

La situación del becario, a caballo entre los alumnos y el profesor, permite optimizar ciertas acciones que, en su grupo de pertenencia como alumno, habían quedado algo anquilosadas.

Pese al gran número de asignaturas ya virtualizadas, los alumnos cada vez demandan más la implantación de aquellas que aún no lo están como complemento de la enseñanza presencial. La bondad de estas herramientas se manifiesta incluso en el sentimiento de que debería implantarse desde los niveles de primaria, secundaria y bachillerato, convirtiéndose en este estadio en un juego a tres bandas: profesores, alumnos y padres.

BIBLIOGRAFÍA

- FERNÁNDEZ PINTO, Jimena: *Tutorías Virtuales*, Especulo, Revista de estudios literarios, Universidad Complutense de Madrid, 1999. (URL, <http://www.ucm.es/info/especulo/numero11/tutorias.html>).
- FERRERO, Paz, y ALDA SERRANO, Javier: «La autorización virtual y la expresión de las emociones», en *CampusvirtualUCM2: Cómo integrar investigación y docencia*, Ed. Complutense, Madrid, 2004, pág. 129 y ss.